

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

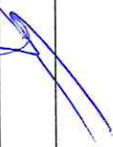
(Pasos)

INTRODUCCION

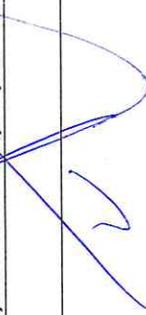
Para garantizar el derecho a la protección a la salud del Estado de Chihuahua y dictar las normas técnicas a las que quedará sujeta la prestación de servicios de salud en las materias de salubridad general, se creó el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio, denominado "Instituto Chihuahuense de Salud" mediante Decreto No. 261 87 III P.E. publicado el 16 de septiembre de 1987.

Con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos ser congruentes con el marco jurídico en que se sustenta la operación del Instituto, se ha implementado el siguiente programa presupuestario:
Atención Médica.

Conjunto de acciones que brindan servicios de atención en salud de primer y segundo nivel a la población en general, con el fin de cubrir de forma satisfactoria sus necesidades en salud.



LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD



LIC. JOSÉ RAÚL TERRIZAS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DE SALUD